



Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico administrativo que aprueba el H. Congreso del Estado, a propuesta del Gobernador Constitucional, en el que se proyectan y calculan anualmente, lo montos que el Estado deberá recaudar, para ser destinados a cubrir el gasto público, su importancia es fundamental para que el gobierno en turno pueda realizar sin inconvenientes las políticas públicas por las cuáles ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De los ingresos propios del municipio (Impuestos, derechos, préstamos, etc.), recursos etiquetados federales (FISM, FORTAMUN, FASP, etc.), recursos etiquetados estatales (FEFOM, PAD, etc.)
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los ingresos y egresos del gobierno, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación, su importancia es minimizar riesgos, mantener lo planeado en límites razonables, establece mecanismos para el seguimiento, revisión, orientación y reconducción de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción, cuantifica en términos programáticos y presupuestarios para correlacionar los diversos componentes del Programa Anual, identifica los objetivos y resultados de manera anticipada de los programas y proyectos, estableciendo medidas de control mediante indicadores de desempeño, utilizando formatos específicos, catálogos programáticos, presupuestales y de estructura orgánica, para evitar duplicidades.
¿En qué se gasta?	En servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, bienes muebles, inmuebles, intangibles, inversión pública y deuda pública.
¿Para qué se gasta?	Para contribuir a la transformación positiva de los grandes temas de la agenda pública; contribuir a elevar la calidad del Gasto Público; planear, coordinar y relacionar las acciones, los recursos y los resultados de las dependencias y organismos municipales. Esta relación debe identificar la asignación presupuestal con los volúmenes de actividad, los cuales se dan en función de los objetivos de programas y proyectos presupuestarios que se deban cumplir.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Dar una opinión de las necesidades que tienen en sus localidades, así mismo pueden estar al pendiente de como se manejan los recursos en las diferentes plataformas de transparencia y acceso a la información pública.



Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$1,607,099,984.50
Impuestos	190,729,725.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	9,500,000.00
Derechos	42,654,000.00
Productos	27,147,700.00
Aprovechamientos	7,573,600.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,329,494,959.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$1,607,099,984.50
Servicios Personales	484,904,890.00
Materiales y Suministros	84,173,073.75
Servicios Generales	429,171,524.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	121,201,307.06
Bienes Muebles e Intangibles	120,098,183.37
Inversión Pública	262,165,588.47
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	105,385,417.48